



MINISTERIO DEL AMBIENTE
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° 017
 San Isidro 18 de ENE de 2017
 Magda Natali Sordo Benavides
 Fedatario

Resolución Ministerial

N° 06 -2017-MINAM

Lima, 10 ENE 2017

Visto; el Oficio N° 001-2017-SERNANP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; el Oficio N° 004-2017-OEFA/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA; el Oficio N° 001-2017-SENACE-SG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible – SENACE; el Oficio N° 001-2017-IIAP-OPPyR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP; el Oficio N° 001-2017-INAIGEM/SG de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; el Oficio N° 001-2017-IGP/SG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geofísico del Perú – IGP; el Oficio N° 001-2017-SENAMHI-OPP-UP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; el Memorando N° 018-2017-MINAM/SG/OPP y el Informe Técnico N° 003-2017-MINAM/SG-OPP-UPR, ambos documentos de fecha 10 de enero de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 018-2017-MINAM/SG/OAJ de fecha 10 de enero de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1013 se crea el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ello y constituyendo un pliego presupuestal;

Que, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2016 que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 272-2016-EF, se establecen medidas económico-financieras que permitan a las entidades del Poder Ejecutivo, implementar mecanismos que mejoren la efectividad y eficiencia del gasto público consistente con el cumplimiento de las metas fiscales previstas en el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 Revisado;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del citado Decreto Supremo se establece como fecha límite para la autorización de compromisos en los Sectores del Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2016, por toda fuente de financiamiento, conforme se indica en el Anexo del referido Decreto Supremo, el cual asigna para el Sector Ambiental el monto de Quinientos Treinta y Dos Millones y 00/100 Soles (S/ 532 000 000,00);

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 304-2016-EF, autoriza a los pliegos del Poder Ejecutivo a modificar la desagregación de los límites de gasto por fuente de financiamiento y genérica de gasto, aprobada de conformidad con el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 272-2016-EF, sujetándose al límite de gasto establecido para el Sector respectivo en el Anexo



del citado Decreto Supremo, y teniendo en cuenta las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que hubieran modificado dicho límite, las cuales deberán ser formalizadas por el titular del Sector mediante resolución, la cual debe ser emitida hasta el 10 de enero de 2017;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 313-2016-EF se modificó el límite para autorización de compromisos aprobados para los sectores comprendidos en el Anexo del Decreto Supremo N° 272-2016-EF, dentro de los cuales está considerado el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) por el monto ascendente a Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil y 00/100 Soles (S/ 89 457.00);

Que, mediante Oficio Múltiple N° 056-2016-MINAM/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Ambiente requirió a los organismos públicos adscritos al Sector Ambiental la remisión de las modificaciones del límite de gasto, los cuales han sido remitidos a través de los oficios mencionados en los documentos del visto;

Que, en dicho contexto, mediante Informe Técnico N° 003-2017-MINAM/SG-OPP-UPR, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar la desagregación de los límites del gasto no financiero para la formalización de las modificaciones autorizadas en el Decreto Supremo N° 304-2016-EF, hasta por un monto de Quinientos Treinta y Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete y 00/100 Soles (S/ 532 089 457.00);

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución Ministerial que apruebe la formalización de las modificaciones a la desagregación de los límites de gasto para el año fiscal 2016 correspondiente al Sector Ambiental;

Con el visado de la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aprobar la formalización de las modificaciones del límite de gasto a nivel de pliego para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 532 089 457.00) por fuente de financiamiento, categoría y genérica de gasto, según el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Transparencia

Disponer que la presente Resolución Ministerial se publique en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente, así como en los Portales Institucionales de los organismos públicos adscritos al Ministerio del Ambiente conforme a lo previsto en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

Artículo 3.- Notificación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se notifica a los organismos públicos adscritos al Ministerio del Ambiente, así como a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

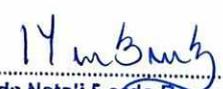

Elsa Galarza Contreras
Ministra del Ambiente



MINISTERIO DEL AMBIENTE	
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° <u>017</u>	
San Isidro, <u>18</u> de <u>Enero</u> de <u>2017</u>	
 Magda Natali Sordo Benavides Fedatario	

ANEXO

Sector	Pliego	Fuente de Financiamiento	Categoría de Gasto	Genérica de Gastos	Límite de Gastos
05: AMBIENTAL					532 089 457
005. M. DEL AMBIENTE					168 276 180
1. RECURSOS ORDINARIOS					104 721 519
5. GASTOS CORRIENTES					91 422 307
1. Personal y Obligaciones Sociales					9 309 340
2. Pensiones y Obligaciones Previsionales					420
3. Bienes y Servicios					74 873 066
4. Donaciones y Transferencias					1 312 698
5. Otros Gastos					5 926 783
6. GASTOS DE CAPITAL					13 299 212
6. Adquisición de Activos No Financieros					13 299 212
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					3 100 734
5. GASTOS CORRIENTES					3 092 856
3. Bienes y Servicios					286 318
4. Donaciones y Transferencias					2 768 004
5. Otros Gastos					38 534
6. GASTOS DE CAPITAL					7 878
6. Adquisición de Activos No Financieros					7 878
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					43 030 559
6. GASTOS DE CAPITAL					43 030 559
4. Donaciones y Transferencias					13 563 360
6. Adquisición de Activos No Financieros					29 467 199
4. Donaciones y Transferencias					17 423 368
5. GASTOS CORRIENTES					12 847 908
3. Bienes y Servicios					12 847 908
6. GASTOS DE CAPITAL					4 575 460
4. Donaciones y Transferencias					700 000
6. Adquisición de Activos No Financieros					3 875 460
050: SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO					72 466 503
1. RECURSOS ORDINARIOS					47 902 816
5. GASTOS CORRIENTES					44 265 475
1. Personal y Obligaciones Sociales					2 280 878
3. Bienes y Servicios					41 592 114
5. Otros Gastos					392 483
6. GASTOS DE CAPITAL					3 637 341
6. Adquisición de Activos No Financieros					3 637 341
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					15 283 332
5. GASTOS CORRIENTES					12 122 509

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° 013
 San Isidro, 18 de ENERO de 2019

 Magda Natali Sordo Benavides
 Fedatario



Sector	Pliego	Fuente de Financiamiento	Categoría de Gasto	Genérica de Gastos	Límite de Gastos
				3. Bienes y Servicios	12 061 690
				5. Otros Gastos	60 819
				6. GASTOS DE CAPITAL	3 160 823
				6. Adquisición de Activos No Financieros	3 160 823
			4. Donaciones y Transferencias		9 280 355
				5. GASTOS CORRIENTES	6 799 330
				3. Bienes y Servicios	6 799 330
				6. GASTOS DE CAPITAL	2 481 025
				6. Adquisición de Activos No Financieros	2 481 025
				051: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA	165 642 679
				1. RECURSOS ORDINARIOS	19 195 618
				5. GASTOS CORRIENTES	18 476 859
				1. Personal y Obligaciones Sociales	735 840
				3. Bienes y Servicios	17 442 431
				4. Donaciones y Transferencias	90 411
				5. Otros Gastos	208 177
				6. GASTOS DE CAPITAL	718 759
				6. Adquisición de Activos No Financieros	718 759
				2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	146 447 061
				5. GASTOS CORRIENTES	141 148 366
				3. Bienes y Servicios	140 382 742
				4. Donaciones y Transferencias	700 000
				5. Otros Gastos	65 624
				6. GASTOS DE CAPITAL	5 298 695
				6. Adquisición de Activos No Financieros	5 298 695
				052. SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -SENACE	26 638 327
				1. RECURSOS ORDINARIOS	18 635 985
				5. GASTOS CORRIENTES	17 949 803
				3. Bienes y Servicios	17 942 179
				5. Otros Gastos	7 624
				6. GASTOS DE CAPITAL	686 182
				6. Adquisición de Activos No Financieros	686 182
			4. Donaciones y Transferencias		8 002 342
				5. GASTOS CORRIENTES	6 777 449
				3. Bienes y Servicios	6 777 449
				6. GASTOS DE CAPITAL	1 224 893
				6. Adquisición de Activos No Financieros	1 224 893
				055. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA	16 928 215
				1. RECURSOS ORDINARIOS	4 602 783
				5. GASTOS CORRIENTES	3 111 757

MINISTERIO DEL AMBIENTE
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° 012 de San Isidro... 18 de ENERO de 2017...

M. Benavides
 Magda Natali Sordo Benavides
 Fedatario



Sector	Pliego	Fuente de Financiamiento	Categoría de Gasto	Genérica de Gastos	Límite de Gastos
				1. Personal y Obligaciones Sociales	1 766 402
				3. Bienes y Servicios	1 309 425
				5. Otros Gastos	35 930
			6. GASTOS DE CAPITAL		1 491 026
				6. Adquisición de Activos No Financieros	1 491 026
			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		244 154
			5. GASTOS CORRIENTES		238 354
				3. Bienes y Servicios	237 015
				5. Otros Gastos	1 339
			6. GASTOS DE CAPITAL		5 800
				6. Adquisición de Activos No Financieros	5 800
			4. Donaciones y Transferencias		10 306 949
			5. GASTOS CORRIENTES		8 697 726
				1. Personal y Obligaciones Sociales	9 845
				3. Bienes y Servicios	8 618 381
				5. Otros Gastos	69 500
			6. GASTOS DE CAPITAL		1 609 223
				6. Adquisición de Activos No Financieros	1 609 223
			5. RECURSOS DETERMINADOS		1 774 329
			5. GASTOS CORRIENTES		1 770 567
				1. Personal y Obligaciones Sociales	365 671
				3. Bienes y Servicios	1 402 222
				4. Donaciones y Transferencias	2 674
			6. GASTOS DE CAPITAL		3 762
				6. Adquisición de Activos No Financieros	3 762
			056: INSTITUTO NACIONAL EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM		9 676 676
			1. RECURSOS ORDINARIOS		9 649 282
			5. GASTOS CORRIENTES		8 312 201
				3. Bienes y Servicios	8 312 201
			6. GASTOS DE CAPITAL		1 337 081
				6. Adquisición de Activos No Financieros	1 337 081
			4. Donaciones y Transferencias		27 394
			5. GASTOS CORRIENTES		27 394
				3. Bienes y Servicios	27 394
			112: INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		23 546 645
			1. RECURSOS ORDINARIOS		18 419 782
			5. GASTOS CORRIENTES		17 580 717
				1. Personal y Obligaciones Sociales	4 025 428
				2. Pensiones y Obligaciones Previsionales	1 657 076
				3. Bienes y Servicios	11 722 266

MINISTERIO DEL AMBIENTE

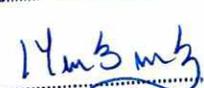
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al interesado. Queda anotado en el Registro N° 017
 San Isidro... 18 de Enero de 2017

M. Benavides
 Magda Natali Sordo Benavides
 Fedatario



Sector	Pliego	Fuente de Financiamiento	Categoría de Gasto	Genérica de Gastos	Límite de Gastos
				5. Otros Gastos	175 947
			6. GASTOS DE CAPITAL		839 065
				6. Adquisición de Activos No Financieros	839 065
			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		748 843
			5. GASTOS CORRIENTES		726 145
				3. Bienes y Servicios	722 843
				5. Otros Gastos	3 302
			6. GASTOS DE CAPITAL		22 698
				6. Adquisición de Activos No Financieros	22 698
			4. Donaciones y Transferencias		4 378 020
			5. GASTOS CORRIENTES		2 619 000
				3. Bienes y Servicios	2 577 078
				5. Otros Gastos	41 922
			6. GASTOS DE CAPITAL		1 759 020
				6. Adquisición de Activos No Financieros	1 759 020
			331: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ - SENAMHI		48 914 232
			1. RECURSOS ORDINARIOS		43 500 014
			5. GASTOS CORRIENTES		38 538 620
				1. Personal y Obligaciones Sociales	17 603 831
				2. Pensiones y Obligaciones Previsionales	1 859 096
				3. Bienes y Servicios	18 958 535
				5. Otros Gastos	117 158
			6. GASTOS DE CAPITAL		4 961 394
				6. Adquisición de Activos No Financieros	4 961 394
			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3 212 782
			5. GASTOS CORRIENTES		3 148 347
				1. Personal y Obligaciones Sociales	165 867
				3. Bienes y Servicios	2 906 236
				4. Donaciones y Transferencias	60 000
				5. Otros Gastos	16 244
			6. GASTOS DE CAPITAL		64 435
				6. Adquisición de Activos No Financieros	64 435
			4. Donaciones y Transferencias		2 201 436
			5. GASTOS CORRIENTES		1 932 013
				3. Bienes y Servicios	1 932 013
			6. GASTOS DE CAPITAL		269 423
				6. Adquisición de Activos No Financieros	269 423



MINISTERIO DEL AMBIENTE
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al
 documento que he tenido a la vista y que he devuelto en original al
 interesado. Queda anotado en el Registro N° 003
 San Isidro, 18 de Enero de 2017.

 Magda Natali Sordo Benavides
 Fedatario